

Inhabilitado un médico por falsear 167 recetas de anfetaminas de las que era adicto

Un tribunal ha inhabilitado a un médico de Familia por falsificar más de un centenar de recetas para consumir metilfenidato, un psicotrópico del que era adicto. El fallo también le condena por estafar a la entidad gestora 953,57 euros, precio total de las cajas de fármacos consumidas.

DIARIO MEDICO. D. Carrasco | 20/09/2016 16:59

<http://www.diariomedico.com/2016/09/20/area-profesional/normativa/inhabilitado-un-medico-por-falsear-167-recetas-de-anfetaminas-de-las-que-era-adicto>

La Audiencia Provincial de Murcia ha condenado a un médico de Familia a 14 meses de inhabilitación para ejercer la profesión y el mismo tiempo a prisión por un **falsificar un total de 167 recetas y estafar a la Consejería de Sanidad murciana 953,57 euros** en concepto de las cajas de *Rubifén*, cuyo principio activo es metilfenidato. El tribunal razona que el facultativo confeccionó las recetas con los nombres de otros pacientes y con varios números diferentes de DNI, para conseguir los medicamentos de los que era adicto, ya que tenía "efectos similares a los de la cocaína".

Según los hechos probados, el médico **entre octubre de 2013 y abril de 2014** confeccionó, al menos, 167 recetas del medicamento con nombre comercial *Rubifén*, de 20 mg en cajas de 30 comprimidos. El acusado las prescribía a diferentes personas, que eran pacientes suyos y que no tenían pauta dicha medicación. Posteriormente, pasaba personalmente por una oficina de farmacia a retirar los medicamentos o enviaba a otras personas para que hicieran lo propio en otras oficinas distintas. Ninguno de los enfermos cuyo nombre aparecía en la receta tenía conocimiento de ella ni de haber retirado el fármaco recetado.

Los informes periciales explicaron que la administración intranasal o intravenosa del metilfenidato produce un **efecto rápido y similar a los efectos de la cocaína**, debido a una rápida liberación de dopamina presináptica, que origina sensaciones subjetivas de subidón e intensa euforia gratificante.

El tribunal murciano considera que el **médico de Familia** cometió un delito de falsificación en documento oficial, ya que ese medicamento "**precisaba una autorización especial**" y "había sido dispensado para un uso en condiciones diferentes a las autorizadas". Además, había utilizado indebidamente el nombre de otros pacientes. Esta conducta delictiva también provocó un delito de estafa al Servicio Murciano de Salud, causando un perjuicio de 953,57 euros.

El fallo subraya que el facultativo **llegó a consumir hasta una caja diaria** de *Rubifén*, presentando antecedentes de trastorno mental y del comportamiento por abuso de alcohol, estimulantes y benzodiazepinas. En este sentido, se constató una "dependencia de muchos años de evolución", que supone una afectación de sus facultades volitivas.

La Audiencia Provincial de Murcia a la hora de imponer los **14 meses de prisión e inhabilitación para ejercer la profesión** ha tenido en cuenta la atenuante de "grave adicción a sustancias estupefacientes, psicotrópicos y otras que produzcan efectos análogos".

En el momento del juicio el acusado se encontraba en abstinencia y sometido a tratamiento de deshabituación.